

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS
ACTA DE INICIO DE PROCESO
PROCESO NRO. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007
FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI
CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

I. DATOS INFORMATIVOS

FECHA DE LA REUNIÓN: 15/03/2024
LUGAR: DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
HORA INICIO - FINALIZACIÓN: 14H00 - 14H30

II. ANTECEDENTES

Con fecha 7 de marzo de 2024, mediante memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2024-0183-M se realiza la DESIGNACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA APROBACIÓN DE TDR E INICIO DEL PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007 "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI" en el cual adjunta los siguientes documentos para revisión e inicio de proceso:

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA
2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
4. INFORME DE NECESIDAD
5. ESTUDIO DE MERCADO

III. ANÁLISIS

Seguendo las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Técnica procede a la revisión de los términos de referencia y demás documentos habilitantes.

IV. CONCLUSIONES

Una vez concluido el proceso de elaboración de los pliegos para la Licitación Pública Nacional con financiamiento BID, solicita la aprobación de inicio de proceso para la "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI", se presentan los siguientes parámetros:

Nro.	Parámetro	Detalle
1)	Presupuesto Referencial	USD \$23.567,02 (veinte y tres mil quinientos sesenta y siete con 02/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor incluye IVA
2)	Forma de Pago	La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada (planilla bimensual), por proyecto, previo a la recepción de los siguientes documentos: • Informe Parcial de la fiscalización de las obras, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto. • Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato; • Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas; y, • Factura respectiva. Los pagos se efectuarán hasta que se tenga un 90% de avance económico del monto del contrato del consultor, un 5% adicional se cancelará con la presentación de los siguientes documentos: • Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obras. • Acta de Entrega Recepción Provisional, por cada una de las obras asignada al consultor. • Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización. • Planilla Total de Liquidación de Obras. • Transferencia de la Liquidación económica de las obras asignadas al consultor. • Factura respectiva. • Toda la información detallada en los productos esperados de estos TDRs. • Documentación según requiera el área financiera. Y el restante 5% se cancelará con el pago final de la consultoría con la presentación de los siguientes documentos: • Informe Final de Fiscalización de la totalidad de las Obras. • Acta de Entrega Recepción Definitiva, por cada una de las obras asignada al consultor. • Informe favorable del Administrador del Contrato de Fiscalización.
3)	Plazo	El plazo de ejecución de esta consultoría será de 210 (doscientos diez) días contados a partir del día siguiente de la acreditación del anticipo al contratista de las obras a ser fiscalizadas, es decir la: "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI", hasta la suscripción del acta de recepción provisional del contrato de obra; además, se indica que el consultor será responsable y deberá estar presente y emitir los informes correspondientes para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva del contrato de obra asignado para su fiscalización.
4)	Entrega - Recepción	Definitiva única
5)	Garantías	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso
6)	Condiciones Especiales	No aplica de acuerdo a la naturaleza del proceso

CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS ACTA DE INICIO DE PROCESO PROCESO NRO. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-007 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN SHUSHUFINDI CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
7)	Observaciones	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente
V. RECOMENDACIONES		
Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda: a) La elaboración de la resolución de inicio. b) Se dé inicio al proceso precontractual y se publique el mismo a través de la página web de la entidad Contratante. c) Se proceda a la publicación por la prensa de la convocatoria para participar en el proceso.		
VI. LEGALIZACIÓN		
CARGO	FUNCIONARIO (A)	FIRMA
Presidente	Ing. Orlando Ramiro Lasluisa	
Delegado Técnico	Tlgo. Carlos Emilio Orozco	
Delegado Financiero	Ing. Belgica Irene Azogue	
Delegado Jurídico	Abg. Guadalupe Shakira Wachamin	
Delegado Adquisiciones	Dr. Julio Vinicio Veintimilla	